

CARMEN GONZALEZ



Quisieron apoderarse de mi inmueble. Sunarp da instrumentos para defendernos

Casi caigo en manos de inescrupulosos. Compré un terreno el 8 de Setiembre de este año con todas las de la ley: transferencia al Banco, Notario, pago en cheques de gerencia, inscripción en Municipalidad, y por supuesto todo con registro de SUNARP. Aquí viene la intención de desplumarme: aparece propietaria de hace cerca de 10 años. Dice que pasó por allí y vio letrado de venta; que se puso las pilas y me envió carta notarial el 16 de Setiembre para protegerme, antes de que SUNAT concluyera la inscripción del inmueble a mi nombre. Que chistoso, que envía la carta al día siguiente de la fecha en que solicitó levantamiento de la hipoteca por haberse cancelado la deuda o sea el 15 de Setiembre. Y en el colmo de conducta inescrupulosa, pretendieron invadirme con una turba procedente de El Agustino, con el esposo de la propietaria de hace 10 años, a la cabeza; tres eran prontuariados por estafa, narcotráfico y rono agravado.

Si Ud. Tiene una propiedad, en esta época de Orellanas y cuando las fronteras morales se están reduciendo, hay que protegerla con instrumentos que nos da SUNARP. Aquí mis consejos.

1.- Bloquee la Partida Registral: Nunca entregue ni un centavo al vendedor si no se bloquea la antes la Partida de la propiedad que va a adquirir. Entregue en custodia el dinero al Notario quien no lo soltará hasta que se haya dado el bloqueo. Eso me salvó a mí. Y debo agradecerlo al Notario Barba Castro y al Dr. Johnny Bernal de esa Notaría que me lo aconsejaron. Mire Ud. que al día sgte. que yo bloqueé, se acercó el abogado de ya sabe quiénes, a pedir que desbloquearan la Partida. ?? Recibieron un rotundo no.

2.- Ponga Alerta Registral para todas las Partidas Registrales de sus bienes: Es facilísimo y se hace vía internet. DE esa manera apenas alguien quiere inscribir algo inmediatamente le avisan.

3.- Inmovilización Temporal y voluntaria de su predio a nivel Registral. Si no piensa vender su inmueble puede INMOVILIZAR la partida hasta por 10 años; de esa forma evita que traficantes realicen cualquier acto que involucre su propiedad

4.- No debe de pagar sus predios y autoevalúo y guarde bien sus recibos.

Hágalo hoy. Si no toma sus medidas quiere decir que

PRETENDIERON INVADIRME CON UNA TURBA PROCEDENTE DE EL AGUSTINO, CON EL ESPOSO DE LA PROPIETARIA DE HACE 10 AÑOS, A LA CABEZA; TRES ERAN PRONTUARIADOS POR ESTAFA, NARCOTRÁFICO Y RONO AGRAVADO